

MENDOZA, 30 JUN 2017

VISTO:

La propuesta de actualización del Manual de Marca que se tramita por NOTA-CUY: 21782/2017,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 060/2010-CS el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo aprobó el “Manual de Uso y Aplicaciones de Identidad” destinado al ordenamiento de recursos comunicacionales en el plano de la gráfica. Que mediante Ordenanza N° 005/2010-CD el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería aprobó el “Manual de Normas de Identidad Visual de la Facultad de Ingeniería”.

La propuesta de actualización desarrollada en el marco del Proyecto 0102 “Consolidación de la Comunicación Institucional Interna y Externa”, del Plan de Desarrollo Institucional, aprobado por Resolución N° 116/16-CD del Consejo Directivo. La necesidad de contar con un informe valorativo sobre la propuesta de referencia que sirva de base a la decisión a adoptar por el Consejo Directivo al momento de actualizar la normativa vigente.

La experiencia del personal de esta Casa de Estudios en el uso y aplicación del Manual de Normas de Identidad Visual de la Facultad de Ingeniería.

En uso de sus atribuciones:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Conformar una Comisión ad-hoc con el objeto de realizar un informe valorativo sobre la propuesta de actualización del Manual de Normas de Identidad Visual de la Facultad de Ingeniería, elevada por el Secretario de Relaciones Institucionales de esta Casa de Estudios, antes del 15 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2°. Integrar la Comisión ad-hoc por las siguientes personas:

- Lic. Esther Bibiana CASTIGLIONE (Coordinadora)
- Ing. Silvia Viviana MEZZANO
- Dra. Arq. Sandra Mabel NAVARRETE

ARTÍCULO 3°. La Comisión ad-hoc podrá consultar a otras personas de la Facultad de Ingeniería con experiencia en el uso y aplicación del Manual de Normas de Identidad Visual de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 269 / 17